

por yndisposicion de D.<sup>o</sup> Juan Comacho Fontana quien lo  
ninguna legua y utando en Juntos acordaron lo siguiente  
Compañeraron Joseph Navarro y Pedro Navarro Porteros  
y certificaron haver estado Antedie con Populeta y Pina  
de Benito Ducados a los 5<sup>ta</sup> capitulares y demas  
que componen su Ayuntamiento, y que los 5<sup>ta</sup> D. Bar, de  
Medo y D.<sup>o</sup> Andres de canova Medomaz, Scallan er  
famos, D.<sup>o</sup> Alonzo Ramon, e alla en la ciudad de Loria  
en la compra de tres Para el Puerto de San Pedro y  
D.<sup>o</sup> Joseph de mora Turado tambien Scallan famo  
delos otros

Aguas = Lo qual D.<sup>o</sup> Thieriente de Gobernador hizo presente a la  
villa habiense sacado al pregon las Aguas del Pa  
nton novica y Calabua como propios de dicha villa  
segun y en la misma forma que se ha acostumbrado  
hazer de quando el R.<sup>o</sup> y supremo coniseo de las or  
nes la a proprio para dho, Paopros, y mediante  
habido practicado en la misma forma en los de  
mas años Anteriores en virtud de un auto que  
hizo en villa el dia <sup>catore</sup> Berreyros de utemes, y ha  
bundo a caerido haver sacado al pregon y no  
haba havido quien haga Lo dho mas de er

